

Cuestiones políticas y sociales tratadas por algunas logias madrileñas

M.^a TERESA ROLDÁN RABADÁN
Universidad Complutense

I. ¿QUE SE ENTIENDE POR «POLITICA»?

Resulta bastante difícil definir de una manera clara y concisa, un concepto tan amplio y ambiguo como es éste; pero, sin duda, es mucho más complejo intentar analizar y explicar las relaciones entre la política y la masonería, cuestión que ha preocupado a muchos y sobre la que se ha especulado bastante y, sin embargo, todavía no está suficientemente aclarada.

Ahora bien, el objetivo principal de este trabajo no abarca un ámbito tan vasto ya que lo que hemos intentado es estudiar detenidamente las opiniones vertidas por algunos masones madrileños en torno a este término; pero sí hemos considerado necesario establecer algunas precisiones:

A) Si entendemos por política únicamente la dirección o influencia sobre la trayectoria de una entidad política (Estado o gobierno), tendríamos que establecer una línea divisoria entre la masonería especulativa surgida en el siglo XVIII y la que se desarrolló a lo largo del siglo XIX y primeros años del XX y, más concretamente, entre aquélla y la que se extendió por los países mediterráneos. Las diferencias residen, precisamente, en el comportamiento que adoptaron ambas frente a la política: «La masonería desde sus orígenes quiso ser una reunión, por encima de las divisiones políticas y religiosas del momento, de hombres

que creían en Dios, respetaban la moral natural y querían conocerse y trabajar juntos a pesar de la diversidad de sus opiniones religiosas y de su afiliación a confesiones o partidos más o menos opuestos»¹.

Pero además, en esta época existe una prohibición expresa: no estaban permitidas en las logias las discusiones políticas y religiosas. Según esto, ¿debemos considerar a la masonería como una asociación puramente filosófica y filantrópica que renuncia a toda responsabilidad y actividad política?

Bajo nuestro punto de vista, esto es imposible si tenemos en cuenta que dicha organización como institución persigue unos principios éticos que son el resultado de situaciones y factores económico-sociales muy concretos. Para conseguir mantener o establecer dichos principios, de acuerdo con nuestra opinión, sólo se pueden utilizar dos vías: la acción directa, o bien ejerciendo una presión indirecta sin asumir responsabilidad política alguna.

Por otro lado, para comprender las ideas masónicas, expresadas anteriormente, tenemos que tener presentes varios hechos: En Inglaterra, tras el triunfo de la «revolución gloriosa» (1688-1689), la supremacía parlamentaria había sido establecida; la tolerancia religiosa y la movilidad social significaba que hombres de opiniones distintas y orígenes diferentes pudiesen contribuir, al menos, al bienestar de la sociedad².

Ante esta situación, la masonería puede mantenerse fácilmente en un nivel puramente teórico e incluso utópico. Pero la panorámica política y económico-social en los países mediterráneos era muy diferente: aún era necesario «luchar» contra la tiranía y el despotismo; acabar con la ignorancia, los errores del pasado y la superstición. Implantar la tolerancia, la libertad y la igualdad. En realidad es un enfrentamiento entre una sociedad basada en el derecho divino y una posible sociedad sustentada por un derecho natural integrado por los derechos del hombre y del ciudadano.

Pues bien, estos son los objetivos que aparecen reflejados, con escasos cambios en la redacción, en la mayoría de los Reglamentos, Estatutos y Constituciones que estuvieron vigentes durante el siglo XIX y primeros años del XX dentro de la Orden del Gran Arquitecto del Universo.

De hecho la mayor parte de las logias y cuerpos masónicos madrileños defendieron estos principios:

1. FERRER BENIMELI, José A., *La masonería española en el siglo XVIII*, Madrid, ed. Siglo XXI, 1974, pág. 30.

2. SMELSER-WARNER, *Teoría sociológica. Análisis histórico y formal*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1982, pág. 42 y ss.

«Impulsar el progreso, combatir los errores y las supersticiones, buscar el perfeccionamiento moral del género humano; aspirar a la fraternidad universal; defiende la instrucción, la libertad, igualdad de justicia; practica la caridad, no hace distinción alguna entre los hombres por sus diferencias de raza o religión... Es una institución tolerante, carece de color político o religioso, pero cree en la existencia de un Ser supremo. Acata las leyes y quiere reformar por medios legales.»³

A través de los documentos estudiados, hemos comprobado que existen notables diferencias entre ellos a la hora de establecer los cauces y medios a seguir para llevarlos a la práctica.

B) Desde comienzos del siglo XIX observamos, por lo tanto, ciertos cambios de actitud frente a la política; pero aclaremos que dicha transformación no afectó por igual a la masonería como institución que a algunos miembros de ésta. Hay que tener en cuenta que los integrantes de esta organización forman parte también de la sociedad profana, es decir, son ciudadanos que participan de las inquietudes políticas y sociales de su tiempo; pero además, tenemos que resaltar el hecho de que el elemento social más representado en las logias, es el burgués.

Resulta curioso observar cómo existe un cierto paralelismo entre la postura adoptada por la burguesía frente a la política y la que asumieron algunos masones en la España del siglo XIX y principios del XX: «la actitud profunda del hombre burgués, desde que conquista el poder social en el siglo XVIII, ha sido siempre mucho más económica que política; incluso adoptó el liberalismo económico antes de hacer suyo el liberalismo político. (...) Pero pronto mostró la experiencia que la estructura económica era inseparable de la política y que, por tanto, la abolición del viejo sistema económico exigía la supresión del absolutismo político. Entonces se abre un paréntesis de entusiasmo democrático, de exaltación de la virtud política.»⁴

Ciertas logias madrileñas piensan que para conseguir sus objetivos es necesario tomar conciencia de la realidad política de ahí, que en estos talleres se discutan temas políticos y se pretenda estudiar cómo debe organizarse la sociedad civil y conforme a qué principios debe gobernarse:

3. Logia *El Progreso* n.º 88, Leg. 546-A-1, A.H.N.S. secc. Masonería. Otras logias consultadas: *La Unión Independiente*, Leg. 552-A-6. *Solidaridad* n.º 53, Leg. 736-A-11. *Antorcha* n.º 145, Leg. 567-A-1. *Hijos del Trabajo*, Leg. 736-A-18. *Comuneros de Castilla*, Leg. 565-A. *Fraternidad Ibérica*, Leg. 670-A-2. *La Razón* n.º 138, Leg. 564-A-2. *Amor* n.º 20, Leg. 549-A. Y el capítulo *Esperanza*, Leg. 585-A.

4. ARANGUREN, José L., *Ética y política*. Barcelona, Ed. Orbis, 1985, pág. 78 y ss.

«Siendo como su nombre indica la política, el conjunto de conocimientos aplicados a la gobernación de un Estado; la institución masónica que tantas veces ha, no sólo contribuido, sino hecho en absoluto cambios de instituciones y gobiernos, no podía menos de ser política pues que ya tampoco es posible desligar ésta de cuantos asuntos afectan a la vida social.

Decir que como no se concibe idea progresiva que no tenga poco o mucho de política, de aquí que la masonería trabaje siempre por la que más realice o proponga realizar el progreso: por la más avanzada.»⁵

«Siendo la institución masónica una asociación de hombres libres y que aspira a implantar en el mundo profano las ideas más puras y morales de gobierno, señalando las facultades de los poderes para que pueda ser una verdad la independencia y la responsabilidad...»⁶.

En muchos de sus escritos se refleja la idea de que desde la ética individual no se puede acceder a la moralización política porque los individuos atomizados en una masa de comportamiento, sin iniciativa, son incapaces de asumir una plena actitud ético-política. Para ello necesitan ser educados o formados «mediante la pedagogía activa de discusiones abiertas y estudios conjuntos y ser estimulados e incluso agitados por grupos sociales minoritarios».⁷

También comprobamos a través de esos documentos, que existe una clara pretensión ético-política de convertir ciertos derechos del hombre y del ciudadano en derecho positivo, es decir que pasen a ser una realidad jurídica:

«En los tiempos antiguos se creía que la tolerancia era un crimen y se pretendía ahogar en sangre las nuevas ideas. En lo nuevo veíase la destrucción de los privilegios de las clases directoras... Si la discusión y la propaganda no se permite, pronto los que profesan las ideas opuestas a las sustentadas por el Estado, buscan en las reuniones privadas el medio de extenderlas.

Allí donde la tiranía se manifieste surge necesariamente la sociedad secreta... y estas sociedades privadas son indudablemente las progenitoras de la masonería que no otra cosa es la masonería que la reunión de hombres libres generosos y enérgicos que se agrupan para combatir el despotismo, llevando a todas partes la luz bienhechora de la verdad.»⁸

Aunque la masonería no sea un poder, claro está que su misión o una de ellas es combatir los privilegios donde quieran que existan.»⁹

«Es nuestra institución... la reivindicadora de todos los derechos del hombre, la afirmación de todas las libertades, la creadora de la

5. A.H.N.S. secc. Masonería, Logia *Antorcha* n.º 145, Leg. 567-A.

6. *Ibidem*.

7. ARANGUREN, *op. cit.*, pág. 147.

8. A.H.N.S., secc. Masonería, Logia *Fraternidad Ibérica*. Leg. 670-A-2.

9. *Ibidem*., Logia *El Progreso* n.º 88, Leg. 546-A-1.

igualdad y la equidad, la genuina representante de la dignidad humana ante la tiranía y el despotismo.»¹⁰

C) Para finalizar este apartado, indicaremos que la masonería no «lucha» para hacerse con el poder ya que sólo trata de influir éticamente en él; pero todos sabemos que la moral puede utilizarse y de hecho se utiliza como arma en la lucha política. Por otro lado, tampoco se puede considerar que esta organización sea un partido político perfectamente elaborado; según Robert Michels para que exista un partido es necesario que se dé «una dirección armoniosa de voluntades hacia idénticos objetivos y fines prácticos. Cuando falta esto se convierte en una mera organización»¹¹. De hecho dentro de la masonería española se dan diferentes corrientes políticas.

II. DIFERENCIAS «ETICO-POLITICAS» ENTRE LOS GRANDES ORIENTES, Y ENTRE ESTOS Y LAS LOGIAS

Los hombres que a lo largo de la historia han pertenecido a la Orden del Gran Arquitecto del Universo, defendieron criterios distintos, tanto dentro como fuera de ella, y llevaron a cabo diferentes actividades que dependieron no sólo del momento histórico, sino también de la Obediencia que les auspició. La masonería como institución nunca se identificó con ningún partido político concreto, sin embargo, algunas logias e incluso ciertos Grandes Orientes mostraron una clara inclinación o tendencia por un determinado movimiento o partido político.

La historiografía tradicional nos ha presentado siempre, o casi siempre, a la masonería como una asociación «perfectamente organizada y compacta, basada en una disciplina férrea que permitió a sus miembros realizar sus planes con éxito; pero esta idea está muy lejos de reflejar la realidad»¹². Todos sabemos que esta asociación careció de una estructura jerarquizada y única, lo que le restó operatividad; las divisiones internas no permitieron coordinar las actividades, lo que a todas luces resultaba negativo ya que restaba importancia e influencia a los proyectos que realizaban los masones.

Dentro de la masonería madrileña, observamos una doble vertiente: por un lado, los que defendían la tradición y mantenían una actitud conservadora y, por otro, los que adoptaron una postura más progresista e incluso más radical. Para los primeros, la institución masónica seguía

10. Ibid., Logia *Solidaridad*, Leg. 736-A-1.

11. MICHELS, Robert, *Los partidos políticos*, Amorrortu, Buenos Aires: Ver Smelser, *op. cit.*, pág. 302 y ss.

12. MÁRQUEZ-POYÁN-ROLDÁN-VILLEGAS, *La Masonería en Madrid*, Ed. Avapiés, Madrid, 1987, pág. 27.

siendo un centro de reunión abierto a las discusiones y estudios conjuntos pero sin asumir ninguna responsabilidad de carácter político:

«La francmasonería no es una asociación pública ni secreta... es una institución filosófica, filantrópica y progresiva que promueve la civilización y que no procede sino de sí misma.

Trabajan para que se la admita en la vida del país como una asociación que, ateniéndose estrictamente a las leyes de la nación en que viven, y apartándose por completo de toda lucha política o religiosa, se dediquen a trabajar en pro del perfeccionamiento humano»¹³.

«... la masonería no profesa dogmas cerrados; es una reunión de hombres que procuran examinar todas las ideas que en forma de utopía se presentan (la utopía es la forma común a todas las ideas nuevas) sin preocupaciones, ni pasiones de interés.»¹⁴.

Esta marcada línea conservadora y tradicionalista fue defendida no sólo por algunas logias, sino también por algunos Grandes Orientes, entre los que destaca el Gran Oriente Nacional de España, dirigido por José M.^a Pantoja y Eduardo Caballero de Puga. Esta Obediencia «respetaba» o «acataba» el régimen político de la Restauración borbónica y, por supuesto, la monarquía como forma de Estado, y se oponía a cualquier cambio en los principios masónicos que desde la Constitución de 1723 venían considerándose como esenciales. Este comportamiento supuso la pérdida de un gran número de talleres que prefirieron pasarse a otras Obediencias «más democráticas».

Sin embargo, como ya hemos dicho antes, existe otro sector que considera que es necesario intervenir activamente en la realidad política y social: «la toma de conciencia de la realidad cuando es profunda obliga a tomar partido, bien para sumergirse en la corriente de lo que aparece como la dirección histórica, bien para oponerse a ella»¹⁵. El realismo político difícilmente se mantiene como puramente descriptivo; la imparcialidad ante aquéllo que compromete la existencia entera sería una deshumanizada «indiferencia» irreal por el otro extremo.

Existe, por lo tanto, una masonería de ideología progresista e incluso republicana que propugnaba y realizaba cambios en los principios masónicos considerados desde siempre como verdaderos dogmas, representada por el Gran Oriente Español o la Gran Logia Simbólica Regional Catalana-Balear. Para este grupo uno de los deberes más importantes de la institución es ocuparse de los asuntos políticos y sociales:

13. MÁRQUEZ, Francisco, *Un ejemplo de Masonería madrileña: la logia Fraternidad Ibérica*, Madrid, Memoria de Licenciatura inédita, pág. 143.

14. *Ibidem*, pág. 123-125.

15. ARANGUREN, *op. cit.*, pág. 46.

«Por una falsa y torcida interpretación [...] háse dado en afirmar, de una manera que podríamos llamar dogmática, que no es lícito a la francmasonería ocuparse de materias políticas y religiosas [...] No sólo pueden sino que es un deber imperioso para todos los francmasones el hacerlo.

[...] el deber más imperioso de la francmasonería, repetimos, es el de dedicarse incesantemente [...] al estudio de los grandes problemas político-sociales que agitan a la sociedad.»¹⁶.

Pero no siempre las medidas más radicales parten de las máximas autoridades masónicas, sino de las propias logias; así por ejemplo el capítulo *Esperanza* en 1910 presentó a la asamblea del Gran Oriente Español, Obediencia a la que pertenecía, un proyecto de ley que en su artículo 1.º declaraba: «Ya es hora de que la Masonería deba intervenir de forma activa y directa en la política y gobernación del Estado»¹⁷. Para poder llevar a cabo este fin proponía la creación dentro del Gran Oriente Español, de un comité de Política y Diplomacia Masónica que «reafirme la declaración de principios establecida en nuestra Constitución, declarando además que la masonería trabaja activamente en España por la libertad religiosa, el laicismo en la enseñanza, la independencia de la magistratura y la soberanía nacional sobre la base de la más absoluta igualdad»¹⁸. Estos puntos pueden aparecer en el programa de cualquier partido político que se presente a unas elecciones.

Aunque la Gran Comisión de Asuntos Generales aprobó inicialmente este proyecto, intentó por todos los medios que esta actitud no comprometiera a la organización masónica:

«considerando que la Masonería es política en cuanto que la doctrina que la sustenta es progresiva y ha de luchar constantemente contra todas las reacciones. Considerando que el trabajo de la Masonería debe ser todo lo secreto posible puesto que su política no puede concretarse a una forma de gobierno determinada y teniendo en cuenta que por efecto de la lucha que la Masonería ha de sostener *contra todos los privilegios*, la exhibición externa de sus fuerzas sería contraproducente porque excitaría las iras de las distintas escuelas que la combaten, como se ha acreditado en distintos períodos de la historia.

Esta Gran Comisión tiene la honra de proponer lo siguiente:
2.º Que la Masonería del Gran Oriente Español acuda con sus fuerzas, como se pretende, a la intervención en la política y gobierno de los pueblos pero no con el carácter externo de la masonería, sino que unidos ante el credo masónico lo desarrollen profanamente allí donde sea preciso.»¹⁹.

16. SÁNCHEZ FERRE, Pedro, «Masonería catalana y cuestión nacional». *La masonería en la Historia de España*, Zaragoza, 1985, pág. 164.

17. A.H.N.S., secc. Masonería, Capítulo *Esperanza*. Leg. 585-A.

18. *Ibidem*.

19. *Ibidem*.

Según la Gran Comisión hay que mantener la «neutralidad» política cara a la sociedad profana; la Institución no debe presentarse como partidista. Pero, sus miembros como ciudadanos tienen derecho a ejercer la acción política; de hecho se les anima a influir e intervenir en los asuntos políticos y sociales. Deben intentar propagar sus principios «ético-políticos» en el medio, social, familiar y profesional, en el que se desenvuelven.

En este sentido están de acuerdo con la idea de Burke, «dada la complejidad y la naturaleza orgánica de la sociedad y dadas las limitaciones de la razón y de la previsión del hombre, la acción política debería emprenderse con gran cautela. Lo cual quiere decir no que no deban acometerse cambios. [...] Pero el cambio debe emprenderse prudentemente y con una visión de sus consecuencias»²⁰.

En definitiva, las autoridades masónicas se muestran extremadamente cautelosas, intentando por todos los medios no comprometer a la institución. En cambio, los miembros de las logias (nivel básico dentro de la organización masónica) pretenden ser hombres de acción no sólo como individuos que forman parte de la sociedad civil, sino también como francmasones:

«hay una patria que agoniza, todos los ciudadanos honrados deben salvarla; y nosotros estamos más obligados por nuestra doble condición de ciudadanos y *francmasones*.»²¹.

Para ellos, la actuación de un gobierno puede ser juzgada: «si el poder político o el gobierno abusa de su confianza (de la del pueblo), el pueblo puede revocar su apelación al mando sin recaer en la anarquía destructora»²².

Estos quieren influir sobre el desarrollo histórico de la sociedad ejerciendo cierta presión sobre las personas constituidas en poder o autoridad; por otro lado, presentan actitudes reivindicativas como masones y como tales, tratan de influir en las decisiones adoptadas por algunos miembros del gobierno o la administración.

III. TEMAS POLITICOS Y SOCIALES TRATADOS EN ALGUNAS LOGIAS MADRILEÑAS.

Entre las distintas logias estudiadas, hemos observado una constante preocupación por temas que entran claramente en el ámbito de lo político o de lo social; pero además hemos comprobado que no se trata de un mero interés «teórico», sino que pretenden participar activamente en ellos.

20. WARNER. *op. cit.*, pág. 56.

21. A.H.N.S., secc. Masonería, Logia *El Progreso*, Leg. 546-A-1.

Se trata, normalmente, de problemas reales, que afectan a la vida política y social no sólo de Madrid, sino también del resto del territorio nacional. Es decir, estudian temas de actualidad: situación de la clase obrera, modo «práctico» de mejorar sus condiciones morales y materiales; causas de las emigraciones, problema que sufre el país desde que se inició el siglo XIX y cómo deben ser encauzadas por parte de la administración. La Hacienda española, su organización y «medios que deben ponerse en práctica» para hacer desaparecer el déficit, la corrupción y evitar la bancarrota. El anarquismo, el socialismo y la república, cuál de estas formas es más conducente a los fines masónicos de libertad, igualdad y fraternidad.

Propiedad privada o no; reforma penitenciaria, anarquismo militante, pacifismo, nacionalismo, autonomías. Problema filipino: conseguir de las cortes su representación parlamentaria. E incluso en algunas logias, se pide que en las elecciones se trabaje en favor de los hermanos que se presentan como candidatos. Pero en algunos cuerpos masónicos se llega incluso más lejos y se presentan verdaderos programas políticos:

- 1.º Defensa de la soberanía nacional.
- 2.º Sufragio universal.
- 3.º Justicia gratuita e independiente.
- 4.º Ejército: presupuesto y reforma del servicio de las armas.
- 5.º Deuda pública: medios para evitarla.

En términos generales, podemos afirmar que la política está presente en las tenidas como algo real y no abstracto; no se pretende acceder al poder pero sí influir sobre sus agentes y la sociedad en general.

Para terminar diremos que dichos cuerpos masónicos madrileños, dedican más tiempo a las discusiones políticas y sociales que a las tenidas de instrucción masónica.

Ahora bien, la pretendida influencia ético-política es más bien pequeña ya que no existe unidad dentro de la institución y de ahí, precisamente, que busquen ayuda en otros movimientos o corrientes librepensadoras y progresistas.